

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 11 Diciembre 2020 15:15 - Última actualización: Viernes, 11 Diciembre 2020 15:21

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 1027

~~En cadena nacional de radio y televisión, el presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez, acompañado por el primer secretario del Partido Comunista de Cuba Raúl Castro, informó que la Tarea Ordenamiento, referida al proceso de unificación monetaria y cambiaria entrará en vigor a partir del primero de enero de 2021. La tasa de cambio será de 24 pesos cubanos por un dólar.~~

En comparecencia radiotelevisiva, el mandatario recordó que en los dos últimos congresos del Partido se precisaron los conceptos fundamentales que deben guiar el trabajo en este sentido, en particular en el VII Congreso.

“En la conceptualización del modelo de desarrollo económico y social cubano del modelo socialista en su capítulo I se establece, entre otros aspectos, el rediseño del sistema monetario, cambiario, tributario, de precios, de salarios y de más ingresos de los ciudadanos”, dijo.

Por su parte, el Lineamiento número 40 plantea: “Concluir el proceso de unificación monetaria y cambiaria, como proceso decisivo en el ordenamiento monetario del país”.

Díaz-Canel argumentó que en la nueva estrategia económica y social para el impulso de la economía aprobada este año, se ratifica “el ordenamiento monetario como uno de los componentes fundamentales que resulta de trascendental importancia y tiene un impacto transversal en toda la economía”.

Desde octubre pasado se ha ofrecido información sobre aspectos de la llamada tarea ordenamiento en la Mesa Redonda y en la última sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Al propio tiempo, se ha desarrollado una amplia divulgación sobre el tema en medios de prensa. A su vez, abundó, se ha realizado una amplia capacitación a quienes deben participar en esta tarea, “que ha sido muy útil como elemento de retroalimentación en su fase final de elaboración”.